

Núm. Expediente	Provincia	Entidad	Título proyecto	Documentación a aportar/subsanar
2008/116	Almería	Asociación de Investigadores y Estudiantes Mediterráneo-sur en Almería	«¿?»	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11 y 12
2008/117	Almería	Fundación Sierra Nevada	«Adecuación local para intervención socio-comunitaria con población inmigrante en El Puche»	1, 5, 9 y 12
2008/118	Almería	Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía – Delegación Almería	«Adquisición de mobiliario»	5, 6.a y 9
2008/119	Almería	Asociación de Inmigrantes Arco Iris Levantino	«Equipamiento Cuevas 2008»	1, 2, 3, 4, 6, 9 y 11
2008/120	Almería	Asociación de Inmigrantes en Carboneras (Asicar)	«Local de atención a inmigrantes en Carboneras de la Asociación Asicar»	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11 y 12

(*) Documentos a aportar/subsanar.

1. Impreso de solicitud debidamente cumplimentado conforme al Anexo 1.

2. Fotocopia compulsada del DNI/NIF del representante legal.

3. Documentación acreditativa de la representación de la persona que suscriba la solicitud en nombre de la entidad solicitante (original o fotocopia compulsada).

4. Fotocopia compulsada de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante (CIF).

5. Certificado de la entidad bancaria que acredite la titularidad de la cuenta a través de la cual se tramitará la subvención (original o fotocopia compulsada).

6. Fotocopia compulsada de la Acreditación de estar legalmente constituidas las entidades sin ánimo de lucro solicitantes:

6.a) Estatutos o escritura de constitución.

6.b) Acreditación de inscripción en el registro correspondiente.

7. Certificación suscrita por el representante legal del compromiso de financiación.

8. En la Modalidad de Programas, memoria detallada conforme al Anexo 2.

9. En la Modalidad de Infraestructuras, memoria detallada conforme al Anexo 3.

10. En la Modalidad de Programas -Proyectos en Red-, memoria detallada conforme al Anexo 4.

11. En la Modalidad de Infraestructuras, Declaración expresa responsable de que los inmuebles objeto de subvención serán destinados a la finalidad que sirvió de fundamento a la solicitud, durante siete años en el caso de bienes inscribibles en un registro público y cuatro años para el resto de bienes.

12. En la modalidad de Infraestructuras:

12.a) Para construcción, reforma, reparación, conservación de inmuebles, memoria detallada o proyecto de la obra a realizar, con presupuesto desglosado de la empresa.

12.b) Para equipamiento, factura pro forma o presupuesto desglosado de las empresas suministradoras.

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por la que se dispone la publicación del trámite de subsanación de la documentación presentada por las Entidades sin ánimo de lucro y Universidades solicitantes de las subvenciones convocadas mediante la Orden que se cita.

Vista la Orden de 9 de enero de 2008, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para

Programas e Infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro y Universidades en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y se efectúa su convocatoria para el año 2008 (BOJA núm. 18, de 25 de enero de 2008) y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por las Entidades solicitantes.

Segundo. Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las Entidades, que se indican mediante Anexo a la presente, así como la documentación aportada por las mismas, se observa que los documentos que se relacionan para cada Entidad solicitante no figuran en el expediente o bien han de subsanarse en el sentido que exige la Orden de convocatoria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. El artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común regula el trámite de subsanación y mejora de las solicitudes presentadas por los interesados.

II. La Orden de la Consejería de Gobernación de 9 de enero de 2008 (BOJA núm. 18 de 25 de enero de 2008), establece en su artículo 9, que si las solicitudes adolecieran de defectos o resultasen incompletas, se requerirá a los interesados para que, en el plazo de 10 días subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos; así como que los requerimientos de subsanación de errores que deban ser realizados se publicarán en los tablones de anuncios de la Consejería de Gobernación y de las Delegaciones del Gobierno correspondientes a los domicilios de las entidades solicitantes, publicándose asimismo un extracto del contenido del acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

III. El artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone la publicación de los actos integrantes de un procedimiento selectivo o de concurrencia competitiva de cualquier tipo.

A la vista de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

1. Requerir a cada una de las Entidades indicadas en el Anexo, para que en el plazo de 10 días a contar desde

el siguiente al de la publicación en el BOJA del presente acto, remitan a la Delegación del Gobierno en Jaén la documentación preceptiva señalada en el mismo, necesaria para la oportuna tramitación del expediente, teniéndole, en caso contrario, por desistido de su solicitud, previa Resolución que se dictará al efecto en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Ordenar la publicación del presente acto en el BOJA, indicando que se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia donde tenga su sede la entidad solicitante.

Jaén, 21 de abril de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

ANEXO PROGRAMAS

Núm. Expediente	Provincia	Entidad	Título del proyecto	Documentación a aportar (*)
P01/2008	Jaén	«CODENAF» Asociación Cooperación y Des. con el Norte de África	Talleres de habilidades sociales para la población inmigrante de la provincia de Jaén	2, 4
P03/2008	Jaén	«AEJI» Asociación de ecuatorianos de Jaén	Viaje a la costa de Mijas en Málaga	2, 4, 6
P04/2008	Jaén	«AEJI» Asociación de ecuatorianos de Jaén	Jornadas de intermediación laboral para inmigrantes y jiennenses	2, 4, 6
P05/2008	Granada	«ASMIN» Asociación de mediadores interculturales	Gestión de la multiculturalidad en la empresa andaluza y Centros de Salud de Jaén	4
P06/2008	Granada	«ASMIN» Asociación de mediadores interculturales	Capacitación en Mediación Intercultural a trabajadores de Instit Públicas, 3.ª edición	4
P07/2008	Jaén	Asociación Investigación y Desarrollo Educativo, Asoc. y Social «IDEAS»	Competencias interculturales en contextos multiculturales	1, 2, 3, 4, 5, 7
P08/2008	Jaén	Asociación Investigación y Desarrollo Educativo, Asoc. y Social «IDEAS»	«Memorias»; historias vinculadas para la integración de las mujeres inmigrantes	1, 2, 3, 4, 5, 7
P11/2008	Jaén	Asociación de mujeres inmigrantes «Entorno Mujer»	Arte de mi tierra: Riquezas culturales de féminas inmigrantes	1, 2, 3, 4, 5, 7
P12/2008	Jaén	Asociación de mujeres inmigrantes «Entorno Mujer»	Mujeres al volante	1, 2, 3, 4, 5, 7
P14/2008	Jaén	Asociación social para la integración: diálogo, participación y valores	Información y asesoramiento	5
P15/2008	Jaén	Asociación social para la integración: diálogo, participación y valores	Lengua española para inmigrantes	5
P16/2008	Jaén	Asociación social para la integración: diálogo, participación y valores	Talleres de encuentros	5
P17/2008	Jaén	Asociación socioeducativa y cultural Poveda	Curso de Mediación social intercultural	5
P18/2008	Jaén	Asociación socio-cultural para el fomento de la cooperación	Plataforma de teleformación y curso de intreculturalidad	1
P19/2008	Jaén	Asociación socio-cultural para el fomento de la cooperación	Inmigrantes en Jaén	1
P20/2008	Jaén	Asociación socio-cultural para el fomento de la cooperación	Las mujeres inmigrantes en Jaén	1
P21/2008	Jaén	ATIME	Asociacionismo e integración de la población inmigrante en la provincia de Jaén	1, 2, 3, 4, 5, 6
P22/2008	Jaén	Colectivo de Mauritanos en España	Punto permanente de información	2, 3, 4
P25/2008	Jaén	Colega-Jaén	Enredados en la diversidad	1, 7
P28/2008	Jaén	Federación de Migrantes de la Unión Europea (FORUM)	Conozca el sur	1, 2, 3, 4, 5
P31/2008	Jaén	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo	Formación en intermediación intercultural	1, 2, 3, 4, 5
P32/2008	Jaén	Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo	Mapa sociolaboral de la mujer inmigrante en la localidad de Jaén	1, 2, 3, 4, 5
P36/2008	Jaén	Unión pequeños agricultores de Jaén (UPA)	Programa de sensibilización/formación del sector agrario ante la inmigración laboral	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

ANEXO
INFRAESTRUCTURAS

Núm. Expediente	Provincia	Entidad	Título del proyecto	Documentación a aportar (*)
I01/2008	Jaén	Asociación de Ecuatorianos de Jaén (AEJI)	Avance en el mobiliario de la Asociación de Ecuatorianos	2, 3, 4, 6, 8
I04/2008	Jaén	Asociación social para la integración: diálogo, participación y valores	Mobiliario	1, 5, 16
I05/2008	Jaén	ATIME	Adecuación de la sede de ATIME Jaén	1, 2, 3, 4, 5, 16
I06/2008	Jaén	Cruz Roja Española. Comité Provincial de Jaén	Equipamiento y acondicionamiento para alojamiento a inmigrantes temporeros en Úbeda	16
I08/2008	Jaén	Federación de inmigrantes de la Unión Europea en Andalucía (FORUM)	Infraestructura para la Delegación de FORUM en Jaén	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 16
I09/2008	Córdoba	Fundación Proyecto Don Bosco	Intégra-T Jaén	16
I10/2008	Córdoba	Fundación Proyecto Don Bosco	Intégra-T Úbeda	16

(*) Documentos a aportar/subsanar

1. Acreditación representatividad.
2. DNI/NIF del representante legal.
3. Tarjeta de identificación fiscal.
4. Acreditación de estar legalmente constituida.
5. Certificado de titularidad de la cuenta.
6. Anexo 1.
7. Anexo 2.
8. Anexo 3.
9. Anexo 4.
10. Memoria de adquisición de inmueble.
11. Nota simple del Registro de la Propiedad.
12. Certificado de tasación.
13. Propuesta de compraventa.
14. Memoria detallada de la obra a realizar.
15. Presupuesto de la obra.
16. Facturas proforma.

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Providencias de Suspensión en expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Providencias de Suspensión dictada en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presuntas infracciones a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, el presente anuncio, dándose con ello por notificada a la empresa imputada.

Expediente: 75/08.
 Empresa imputada: Agencia de Seguros e Inversiones RI&MA, S.L.; CIF: B04474854.
 Último domicilio conocido: Avda. Europa, 239 Bis, de La Mojenera (Almería).

Trámite que se le notifica: Providencia de suspensión del expediente administrativo sancionador, hasta tanto no conste en el mismo la Resolución judicial firme que ponga fin al procedimiento penal en trámite.

Expediente: 76/08.
 Empresa imputada: Agencia de Seguros e Inversiones RI&MA, S.L.; CIF: B04474854.
 Último domicilio conocido: Avda. Europa, 239 Bis, de La Mojenera (Almería).

Trámite que se le notifica: Providencia de suspensión del expediente administrativo sancionador, hasta tanto no conste en el mismo la Resolución judicial firme que ponga fin al procedimiento penal en trámite.

Expediente 77/08.
 Empresa imputada: Agencia de Seguros e Inversiones RI&MA, S.L.; CIF: B04474854.
 Último domicilio conocido: Avda. Europa, 239 Bis, de La Mojenera (Almería).

Trámite que se le notifica: Providencia de suspensión del expediente administrativo sancionador, hasta tanto no conste en el mismo la Resolución judicial firme que ponga fin al procedimiento penal en trámite.

Almería, 22 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 25 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de